

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Cartagena

#### **1069 Recursos de Reposición formulados contra el Acuerdo de Aprobación Definitiva del Proyecto de Reparcelación de Sector 1 del Plan Parcial CC1.**

En la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha catorce de Septiembre de dos mil nueve, se adoptó Acuerdo sobre Resolución de Recursos de Reposición formulados contra el Acuerdo de Aprobación Definitiva del Proyecto de Reparcelación de Sector 1 del Plan Parcial CC1.

No siendo posible efectuar la notificación del Acuerdo de Resolución de los Recursos de Reposición, por el procedimiento ordinario a los siguientes interesados:

- Antonio Cecilia Celdrán.
- José Esteban Gutiérrez Sánchez.
- José Saura García.
- Tomás Vicente Paredes y Josefa Navarro.
- Aldaban Iniciativas, S.L.
- Agustín y Asunción García Martínez.
- Miguel Martínez Sánchez.
- Alfonso Sáez Sánchez.
- M.<sup>a</sup> del Carmen Sáez Sánchez.
- Concepción Martínez Martínez.
- Dolores Celdrán Sánchez.
- Estudios Samaniego y Compañía, S.A.
- Rosa García Castillo.
- Jesús Valera Bernal.
- Julián Baeza Reverte y Virtudes Ramallo.
- Walter Producciones, S.L.
- Juan Cegarra Galindo.
- Josefa Cegarra Guzmán.
- Salvador Hernández Conesa y Dolores García.
- Pedro García Mateos.
- María Pagán López.
- Eusebio Hernández López.
- Rosa Pagán López.
- Julia Márquez Fernández.
- José García Paredes.
- Joaquina Martínez Martínez
- Rafael García Zafra y Rosalía Soler.
- Josefa Pérez Lorente.
- Laura Hernández Cegarra.
- Pedro Navarro Ros.



Se hace público para que sirva de notificación personal a los mencionados, según dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, haciéndoles saber que el acuerdo es firme en vía administrativa y contra el mismo se puede interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, en el plazo de dos meses, contados desde la publicación.

Cartagena, 30 de diciembre de 2009.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.